

LA ELABORACION DEL ACIDO SULFURICO,

(CONSIDERADA BAJO EL ASPECTO HIGIENICO.)

El ácido sulfúrico, cuyo descubrimiento tanto contribuyó al aumento de los conocimientos humanos y al progreso de las artes, tiene entre nosotros sus operarios. Si poseyésemos, dice un célebre químico, un cuadro exacto de las cantidades de ácido sulfúrico gastados anualmente en diversos países y en diversas épocas, no admite duda que este cuadro presentaría al mismo tiempo la medida precisa del incremento de la industria general en estas épocas y en estos países.

Y así, aunque en pequeñísima escala, el aumento de los industriales en este ramo, señal es de progreso, y benditos sean los que preparan una sustancia tan usada hasta por los médicos, y nos la dan mas barata que antes.

Mas, no por esto debe el operario molestar á los vecinos ó exponerles á adquirir enfermedades, haciéndoles que respiren emanaciones fétidas é insalubres. Laudable pues, ha sido la conducta de las Autoridades por haber pedido informe á la Facultad Médica del Azuay, al observar que un fabricante de este ácido, apestaba la atmósfera de uno de los barrios de la calle de Boyacá.

Bien está que se fomente y estimule á estas industrias, sobre todo en nuestro país, donde las sustancias químicas más útiles se trae

de fuera, pero esta protección puede llevarse á cabo, con sólo indicar que se prepare este ácido en los sitios no poblados y á suficiente distancia de las vias públicas.

Y no se diga, como lo hemos oído, que las emanaciones sulfurosas son buenas para curar ciertas enfermedades del pulmón y de la piel, porque los vecinos sanos no necesitan de medicamentos y tienen derecho á respirar el aire más puro posible. Bastantes causas posee la ciudad para que la atmósfera que la circunda esté infectada con las emanaciones y las notables acequias de agua de aseo, que descubiertas cruzan por nuestras mejores calles.

He aquí por que el infrascrito ha consignado una regla higiénica en el siguiente informe aprobado por la Facultad Médica del Azuay.

SEÑOR DECANO:

El que suscribe comisionado por US. para emitir su informe sobre si la fábrica del ácido sulfúrico que posee el Señor Atanacio Bonilla, está ó no comprendida en el inciso 13 del art. 42 del Reglamento de Policía, previo estudio y examen de los aparatos usados por dicho Sor., después de constituirse en la citada fábrica, informa:

1° Que el Sor. Bonilla posee dos cámaras de plomo, donde elabora el ácido sulfúrico mediante la combustión del azufre con cierta cantidad de salitre ó nitro;

2° Que por aparato concentrador del ácido, solo dispone de algunos depósitos ordinarios de barro cocido; y

3° Que los aposentos de plomo están en un corredor y casi arimados á una pared medianera, y que el patio donde está dicho corredor es bastante pequeño.

Ahora bien, todos los Autores de Higiene industrial están conformes en clasificar la elaboración de este ácido, como insalubre de primera clase, por las emanaciones que despide, ya cuando las láminas de plomo permiten la evaporación de sustancias nocivas á los órganos respiratorios, ya cuando el empresario concentra el ácido antes de expenderlo.

En consecuencia, el infrascrito cree que la fábrica de ácido sulfúrico que posee el Sor. Bonilla, si bien en pequeña escala, es insalubre, y por tanto se halla comprendida en el inciso 13 del art. 42 del Reglamento de Policía.

Tal es el parecer del que suscribe, salvo el más acertado de US.

Luis A. Loyola.